Administración
Nacional de
Navegación y
Puertos

Asunción, 29 de diciembre de 2015.-

Señor
Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 34137/2015, correspondiente al proceso con ID 297881; con el objeto de contestar lo solicitado.

En relación al primer punto de la referida nota, informo que los contratos remitidos fueron de manera involuntaria, por lo que se remite el contrato correspondiente.

Sobre el segundo punto, comunicamos a la DNCP que la vigencia indicada dentro del contrato respectivo, fue teniendo en cuenta que el proceso no es Plurianual; motivo por el cual, las firmas adjudicadas han proveído la totalidad de los bienes adjudicados, como prueba de ello se remite copia de la Remisión firmada por el funcionario autorizado para la recepción.

En espera de una respuesta favorable y la obtención del Código de Contratación correspondiente, lo saludo atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

Econ. María de los Ángeles Ortiz
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos